

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

PERMISOS Y LICENCIAS

1 DATOS DEL/DE LA INTERESADO/A

PRIMER APELLIDO: _____ SEGUNDO APELLIDO: _____ NOMBRE: _____

DNI: _____ PUESTO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑA: _____

CENTRO DE TRABAJO: _____ Funcionario Interino

2 SOLICITUD

2.1 Fundamentos:

Ley Orgánica del Poder Judicial. Según redacción dada por Ley Orgánica 8/2012, de 27 de diciembre

Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Orden de 19 de julio de 2004, por la que se regula la aplicación informática para el control horario y para la gestión del procedimiento en materia de vacaciones, permisos y licencias del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, mediante el uso de medios telemáticos.

Orden de 1 de julio de 2013, por la que se delegan competencias en distintos Órganos de la Consejería de Justicia e Interior y se publicitan delegaciones de competencias en otros Órganos.

2.2 En concepto de:

Enfermedad

Por parto o maternidad

Por parto prematuro

Por hospitalización del neonato a continuación del parto

El adicional por maternidad o adopción

Por lactancia de un hijo menor de 16 meses:

1 hora diaria de ausencia

Jornada completa

Por nacimiento prematuro o permanencia en hospitalización del recién nacido tras el parto

2 horas diarias de permiso retribuido

Reducción de jornada de 2 horas diarias

Accidente o enfermedad grave, hospitalización, intervención quirúrgica de un familiar, fallecimiento o enfermedad infesto-contagiosa de hijos menores de 9 años

Cónyuge o análogo y familiar dentro del primer grado de consanguinidad o afinidad

Familiar dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad

Enfermedad infesto-contagiosa de hijos menores de 9 años

Por cuidado de hijo menor afectado por cáncer u otra enfermedad grave.

Permiso por razón de violencia de género

2.3 Período solicitado:

Días sueltos				Períodos			
DÍA	DÍA SEMANA	MES	DÍA	DÍA SEMANA	MES	Del	al
1.-			3.-			de	de
2.-			4.-			de	de

2.4 Lugar, fecha y firma:

En _____, a _____ de _____ de _____

Vº Bº El/La Responsable Técnico Procesal _____ El/La solicitante _____

Fdo.: _____ Fdo.: _____

3 RESOLUCIÓN

Vista la petición formulada, el/la Secretario/a General Provincial de Justicia e Interior en uso de las facultades atribuidas en materia de personal por la Orden de 1 de julio de 2013, por la que se delegan competencias en distintos Órganos de la Consejería de Justicia e Interior y se publicitan delegaciones de competencia en otros Órganos,

RESUELVE AUTORIZAR NO AUTORIZAR (se adjunta texto completo de la Resolución de no autorización)

RECURSOS QUE PROCEDEN: PERSONAL FUNCIONARIO/INTERINO. Contencioso-Administrativo de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En _____, a _____ de _____ de _____

El/La Secretario/a General Provincial de Justicia e Interior

Fdo.: _____

SECRETARIO/A GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA E INTERIOR _____

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Justicia e Interior le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de esta solicitud se incorporarán, para su tratamiento, en un fichero automatizado con destino exclusivo para la gestión de la solicitud y los fines derivados de la misma.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General Oficina Judicial y Fiscal. Plaza de la Gavidia, 10. 41071 SEVILLA.



00209020

00031876